



Resolución Directoral

Nº 246 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 15 AGO 2011,

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 158-2011, de fecha 01 de agosto del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 215-2011 DE/ENAMM, de fecha 13 de julio del 2011, se aprobó, bajo la modalidad de locación de servicios, la contratación del docente Marco Antonio Hernández Dongo para el dictado de la asignatura "Agenciamiento, Corretaje y Fletamento" comprendida en la XI Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, del 24 de junio al 26 de agosto del 2011;

Que, mediante Memorándum Nº 060-2011, de fecha 12 de julio del 2011, el Jefe del Programa de Post grado comunica que el señor Marco Antonio Hernández Dongo no podrá continuar con el dictado de la asignatura "Agenciamiento, Corretaje y Fletamento", siendo en consecuencia necesario reemplazarlo en el dictado de la asignatura acotada;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la



entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 15 de julio del 2011, la contratación del docente Jorge Contreras Rivas, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de la asignatura "Agenciamiento, Corretaje y Fletamento" comprendida en la XI Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, del 15 de julio al 26 de agosto del 2011, por reemplazo del docente Marco Antonio Hernández Dongo,.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia del contrato aprobado mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801436

